## **EDICTO N°38**

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

## **HACE SABER:**

Que, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el licenciado Fernando Emilio Rodríguez, en representación de la ciudadana ELVIA SOFÍA RODRÍGUEZ, contra la diligencia de declaración testimonial rendida por el señor ALBERTO MURILLO VÁSQUEZ, llevada a cabo el día 24 de octubre de 2024, en el Juzgado Primero del Circuito Judicial de Veraguas, por la Juez Beatriz Aizprúa, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, tres (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

## PARTE RESOLUTIVA

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación promovido por el licenciado FERNANDO EMILIO RODRÍGUEZ en nombre y representación de ELVIA SOFIA RODRÍGUEZ, contra la resolución de este Tribunal Superior de 3 enero 2025, que NO ADMITE A TRÁMITE la acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta por el licenciado FERNANDO EMILIO RODRÍGUEZ, actuando en nombre y representación de ELVIA SOFÍA RODRÍGUEZ, contra la diligencia de declaración testimonial rendida por el señor ALBERTO MURILLO VÁSQUEZ, llevada a cabo por la Juez BEATRIZ



AIZPRÚA, el día 24 de octubre de 2024, en el Juzgado Primero del Circuito de Veraguas, Ramo Civil.

En consecuencia, SE ORDENA remitiré la presente Acción Constitucional a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la alzada y asuma el conocimiento.

Notifiquese y remítase, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

\*\*\*\*\*\*\*

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°38** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

## La Secretaria

R.U.E:1531372024 T.S:348-2024

